

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/1451  
26 de marzo de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 24 DE MARZO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SUDAFRICA, POR LA QUE SE TRANSMITEN UNA DECLARACION HECHA A LA PRENSA EL 20 DE FEBRERO DE 1997 POR EL MINISTRO DE DEFENSA RESPECTO DE LA POLITICA DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA SOBRE LAS MINAS TERRESTRES ANTIPERSONAL Y EL MENSAJE DEL PRESIDENTE MANDELA A LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE MINAS TERRESTRES, CELEBRADA EN MAPUTO DEL 25 AL 28 DE FEBRERO DE 1997

Tengo el honor de adjuntar a la presente, para que se distribuyan como documento oficial de la Conferencia, una declaración hecha a la prensa el 20 de febrero de 1997 por el Ministro de Defensa respecto de la política del Gobierno de Sudáfrica sobre las minas terrestres antipersonal y el mensaje del Presidente Mandela a la Cuarta Conferencia Internacional de Organizaciones No Gubernamentales sobre minas terrestres celebrada en Maputo del 25 al 28 de febrero de 1997.

(Firmado): J. S. Selebi  
Embajador  
Representante Permanente

DECLARACION HECHA A LA PRENSA POR EL MINISTRO DE DEFENSA,  
HONORABLE J. MODISE: POLITICA DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA  
SOBRE LAS MINAS TERRESTRES ANTIPERSONAL,  
PARLAMENTO, 20 DE FEBRERO DE 1997

Señores miembros de los medios de comunicación:

Les agradezco su presencia en el día de hoy. Junto con el Ministro de Relaciones Exteriores, he convocado a esta conferencia de prensa para anunciar la posición política del Gobierno de Sudáfrica respecto de las minas terrestres antipersonal.

Me complace comunicarles que, por iniciativa y recomendación de quien habla, el 19 de febrero de 1997 el Gabinete decidió prohibir el empleo, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de las minas terrestres antipersonal, con efecto inmediato.

Por lo tanto, suscribimos plenamente la convicción del Comité Internacional de la Cruz Roja de que "la limitada utilidad militar de las minas antipersonal se ve anulada absolutamente por las aterradoras consecuencias humanitarias de su empleo en los conflictos mismos. De ahí que los gobiernos y toda la comunidad internacional deban empeñarse en su prohibición y eliminación, como asunto de máxima urgencia".

Señoras y señores, al asumir esta posición el Gobierno de Sudáfrica, por conducto de nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores, se suma a los esfuerzos para conseguir la prohibición universal de estas minas y su eliminación completa.

Perseguiremos resueltamente este objetivo y haremos todo lo posible por alentar e inducir a otros gobiernos y a las instituciones internacionales a que adopten la misma posición.

Desde que asumimos el gobierno hemos dejado constancia de nuestra adhesión a esta causa.

En 1994 anunciamos una moratoria sobre las exportaciones de todo tipo de minas terrestres. Esta fue seguida en 1996 por la prohibición completa de las exportaciones de todo tipo de minas terrestres. Y ayer, el 19 de febrero de 1997, se dio un nuevo paso cuando el Gabinete decidió imponer la prohibición absoluta del empleo, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de las minas terrestres antipersonal con efecto inmediato.

De conformidad con esta decisión, nos aprestamos a destruir nuestras existencias de minas terrestres antipersonal, que totalizan 160.000. Conservaremos una cantidad muy limitada y verificable de minas terrestres antipersonal, exclusivamente para enseñar a determinado personal militar las técnicas de desminado y para investigar modalidades de apoyo al proceso

de desminado. Todas las actividades de adiestramiento e investigación en desminado se realizarán bajo el más estricto control y supervisión del Gobierno.

Debo destacar que a menos que la totalidad de los países colabore para eliminar todas las existencias de minas terrestres antipersonal, no habrá garantía de que no se utilizarán. Mientras exista ese peligro, nuestra Fuerza de Defensa Nacional debe ser capaz de atender a la necesidad de desactivar y eliminar esta amenaza, y de neutralizarla en caso de que nos veamos enfrentados a ella en una situación operacional. Se entiende, pues, que debemos mantener la capacidad y las técnicas necesarias para cumplir esa tarea.

La decisión del Gabinete refleja nuestra determinación de contribuir a librar al planeta del problema de las minas terrestres antipersonal. Cada mes estas minas matan o mutilan a unas 2.000 víctimas en todo el mundo, en su gran mayoría civiles. Su empleo indiscriminado ha tenido un efecto devastador a nivel internacional, en Africa y en nuestra región. En Angola el número de amputaciones debidas a las minas antipersonal es, trágicamente, uno de los más altos del mundo, y en Mozambique aún queda por eliminar miles de esas minas. El perjuicio que provocan estas minas impone una carga intolerable a la sociedad civil y severas restricciones a las necesidades de reconstrucción y desarrollo.

Recae en los países más desarrollados capaces de producir este tipo de armas una gran responsabilidad, hacer cesar su producción, exportación y empleo.

Este grave problema internacional sólo puede resolverse mediante una acción internacional concertada para restringir la disponibilidad y el uso de las minas terrestres y para aliviar el sufrimiento que causa.

Creemos que es posible hacer frente a la amenaza, y Sudáfrica hará todo lo posible por contribuir a la erradicación de las minas terrestres antipersonal de la faz del planeta.

En un plano práctico:

En la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre Remoción de Minas celebrada en Ginebra en 1995, Sudáfrica se comprometió a prestar asistencia a programas de adiestramiento para la Capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas, cuyas materias incluyen gestión del desminado, levantamiento de minas y sensibilización al peligro de las minas.

A nivel regional, en 1995 firmamos una declaración de propósito con el Gobierno de Mozambique por la que ambos Gobiernos cooperarían en actividades de desminado.

Sudáfrica presta asistencia a Angola mediante el adiestramiento de personal de desminado en el Instituto Angoleño de Desminado.

Además, una empresa sudafricana especializada en desminado participa en actividades de este tipo en Angola en colaboración con las Naciones Unidas.

En marzo de 1996 pasamos a ser Estado Parte en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (y en sus protocolos), que entre otras cosas impone restricciones al empleo de minas terrestres.

Además de las medidas mencionadas, Sudáfrica es signataria de la Declaración de Ottawa de octubre de 1996, empeñada en la prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal.

Por último, Sudáfrica fue uno de los patrocinadores originales de la resolución de diciembre de 1996 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que recibió el apoyo de 155 países, sobre un "acuerdo internacional de prohibición de minas terrestres antipersonal".

La prohibición que acabo de anunciar forma parte integrante de la consagración general de nuestro Gobierno a la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

Con este anuncio, damos nuestro máximo apoyo y respaldo a la Cuarta Conferencia Internacional de Organizaciones No Gubernamentales sobre minas terrestres, que se celebrará en Maputo (Mozambique) del 25 al 28 de febrero de 1997.

Nos comprometemos a hacer todo lo posible para contribuir a librar al planeta de la amenaza de las minas terrestres antipersonal.

Gracias.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MANDELA A LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL  
DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE MINAS TERRESTRES,  
MAPUTO, 25 A 28 DE FEBRERO DE 1997

El uso indiscriminado de las minas terrestres antipersonal ha causado enormes padecimientos en Africa. Estas armas terribles matan y lesionan con especial crueldad a nuestro pueblo. Imponen graves restricciones al proceso de reconstrucción y desarrollo, particularmente en las zonas rurales. El legado de millones de minas terrestres emplazadas en el Africa meridional, particularmente en Angola y Mozambique, ha vuelto inhabitables algunas zonas y planteará considerables problemas a la escasa dotación de recursos y las enormes necesidades de desarrollo de la región.

Este grave problema sólo podrá resolverse mediante una acción internacional concertada e integral que imponga restricciones a la disponibilidad y al empleo de las minas terrestres y alivie los padecimientos que causan.

Sudáfrica sigue plenamente adherida a la Declaración de Ottawa que suscribió en octubre de 1996. En este contexto quisiéramos trabajar junto a otros para conseguir que se concluya lo antes posible un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que prohíba las minas terrestres antipersonal.

Además, Sudáfrica hará todo lo posible para ayudar a erradicar las minas terrestres antipersonal. Damos, pues, todo nuestro apoyo y respaldo a la Cuarta Conferencia Internacional de Organizaciones No Gubernamentales sobre minas terrestres.

Nelson Mandela  
Presidente  
de la República de Sudáfrica